

t

Habiendo representado al Consejo Su-
premo de la Guerra la Junta de Navarra
establecida en Murcia, para la Junta
del reemplazo del Ejército, las ocurrencias
concernientes a la que debió practi-
carse en esta Villa en el año próximo pasado;
se ha servido conferir Comision enfor-
ma con quantas facultades se requie-
ren al Teniente Coronel retirado del
Regimiento Provincial de Chumbilla
D.^{no} Juan de Salcaxel, para que sea
sumando la Jurisdiccion de la Junta,
y de vms. por lo que hace a Quintos
y al insinuado reemplazo, le faciliten
respectivamente todos los documentos,
papeles y diligencias ^{originales} relativas a Dho
socio, y con presencia de todo, proceda
el referido Comisionado con arreglo
a Ordenanza, a verificar el aporreo
de los que faltan para el completo
del cupo de la citada Villa. Lo que